

INFORME TECNICO

EXP. Nº: 000001/2018-CMAY

Objeto: PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS-ECONOMICAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID, COFINANCIADO EN UN 50% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020

Procedimiento abierto simplificado

Motivación sobre la necesidad del contrato

Con fecha 22 de diciembre de 2015 el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, aprobó en Junta de Gobierno Local la Estrategia DUSI de Rivas Vaciamadrid y la solicitud para participar en la Primera Convocatoria para la Selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Con fecha 3 de octubre de 2016, se publicó la resolución de 29 de septiembre de 2016 por la que se concedían las ayudas de la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI en adelante), que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. En dicha resolución se concede una ayuda FEDER de 3.642.258,36€ al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Así mismo, en dicha resolución, en el punto Segundo, se establece que según lo indicado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015, se designa al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid "Organismo Intermedio FEDER" a los efectos de la selección de operaciones.

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Rivas Vaciamadrid

EDUSI Rivas Vaciamadrid se presenta como una Estrategia coherente, equilibrada y sostenible, con el objetivo de lograr la mejora duradera del municipio y a largo plazo en el conjunto de sus condiciones: sociales, económicas y ambientales. Se propone una visión compartida del desarrollo del área seleccionada mediante el trazado de una estrategia de integración de barrios envejecidos con nuevos barrios en la zona Oeste del municipio.

El ámbito de actuación seleccionado, comprende un área perteneciente al Barrio Oeste del municipio (Área de actuación que se ha denominado Covibar – Eje territorial Oeste), y en la que se proponen líneas de actuación para dar respuesta a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales detectados.



El desarrollo de la estrategia cuenta con la aportación de la ciudadanía y los principales agentes como portadores de una visión clave del futuro de la ciudad, y se han contemplado los principios horizontales y objetivos transversales.

Las líneas de actuación de la Estrategia DUSI de Rivas Vaciamadrid por Objetivos Temáticos son:

- OT 02 mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones
- OT 04 apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores
- OT 06 preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- OT 09 promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación

El vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas Vaciamadrid, fue aprobado definitivamente por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 18 de Marzo de 2004 y publicado en el B.O.C.M. nº 95 del 22 de Abril de 2004.

El desarrollo urbanístico previsto en ese Plan ha permitido un desarrollo creciente de la ciudad a lo largo de estos años. La experiencia acumulada permite tener una idea de los impactos que ocasiona los diferentes modelos de desarrollo urbano en términos de sostenibilidad. El planeamiento urbano debe ofrecer nuevos y mejores servicios a la población, debe favorecer que los ciudadanos y sus hábitos de comportamiento cambien y la ciudad debe cumplir con unos principios de eficiencia que consigan el equilibrio entre el entorno y los recursos ambientales y sociales. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben permitir un uso más eficiente para la prestación de los servicios urbanos.

La firma del pacto Regional por La Cañada abre nuevas posibilidades para el desarrollo norte de la ciudad, en la medida que puede facilitar la eliminación de la barrera natural entre Rivas y Madrid que hoy representa, con, entre otras cosas, el intercambio de las lindes municipales.

En las primeras fases se han ido estudiando posibilidades, pero es necesario empezar a desarrollar trabajos y elaborar documentos, necesarios para conocer y diagnosticar el contexto urbanístico en el que se ha de desarrollar la ciudad para iniciar una modificación puntual del Plan General. Dicha modificación tiene que orientarse a construir un modelo de ciudad más sostenible, que interactúe con los desarrollos de Madrid, aprovechando las posibilidades que ofrece el Pacto Regional de la Cañada Real.

Este pliego tiene por objeto la contratación de un asesoramiento técnico en materia de urbanismo para realizar diferentes trabajos técnicos necesarios para la ordenación urbana de la zona norte de la ciudad. Los trabajos se dividen en dos fases:

1. **Fase 1.** Elaboración de los informes y estudios que permitan una aproximación a la zona de la Cañada Real en su paso por Madrid, el cambio de lindes con Madrid, fruto del Pacto Regional por la Cañada Real y lo que todo esto supone para el desarrollo territorial de la zona norte de la ciudad.
2. **Fase 2.** El barrio de Covibar se verá afectado en su configuración actual por la influencia de todas estas actuaciones, siendo necesaria la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones que revitalicen el barrio. Para este fin es necesario realizar los estudios para la redacción de un Plan Especial para esta zona de la ciudad.

Estos trabajos se desarrollarán en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Rivas Vaciamadrid y se realiza en el ámbito del Objetivo Temático OT 06. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Informe sobre insuficiencia de medios

El objeto del presente contrato es la elaboración y redacción de los documentos previos necesarios que fijen la reordenación de la Cañada Real, los parámetros de ordenación urbana para el cierre norte de la ciudad de Rivas Vaciamadrid y el estudio de la tramitación y documentos necesarios para el cambio de lindes con el municipio de Madrid. Para ello se hace necesario contar con un apoyo externo experto para llevar a cabo los objetivos del contrato.

Justificación de la elección del procedimiento de licitación

Abierto simplificado por la cuantía, siendo esta el precio habitual de mercado para este tipo de trabajos..

Motivación de no división por lotes el objeto del contrato

No procede la realización en lotes porque, si bien el trabajo se articula por fases de ejecución, técnicamente debe ser realizado por el mismo equipo considerándose un trabajo único al ser el segundo el resultado directo de la ejecución de la primera por lo que se considera el trabajo único técnicamente.

Definición de los términos económicos del contrato

El precio del contrato será de 57.000 € más el IVA correspondiente:
 $57.000 + 11.970 = 68.970 \text{ €}$

El valor estimado del contrato es de 68.400 €, calculado sobre la base del precio de licitación más el 20% de la posibilidad de realizar una modificación del contrato.



Tipo de licitación: precio a la baja sin IVA.

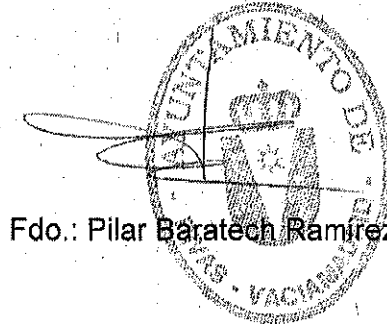
Dicho importe está cofinanciado en 50 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, 2014-2020.

Responsable del contrato

Jefe de Servicio Técnico de Urbanismo

Rivas Vaciamadrid, 27 de abril de 2018

Jefa de Servicio Técnico de Urbanismo



Fdo.: Pilar Baratech Ramírez